



COLEGIO AGUSTÍN EDWARDS

Valparaíso

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2026

Corporación Educacional Agustín Edwards de Valparaíso
Carrera 636, Valparaíso • RBD: 1635-7

I. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre del Establecimiento	Colegio Agustín Edwards
Dirección	Carrera 636
Comuna / Ciudad	Valparaíso
Región	Región de Valparaíso (V)
Teléfono	32 325 4300
RBD	1635-7
Dependencia	Particular Subvencionado
Modalidad	Científico-Humanista
Niveles de Enseñanza	Pre-Básica, Básica y Media
Nombre del Sostenedor	María Soledad Araos
Nombre de la Directora	María Ponce Reyes
Financiamiento	Financiamiento Compartido

II. RESEÑA HISTÓRICA

El Colegio Agustín Edwards es una institución educativa de larga trayectoria en Valparaíso, cuyas raíces se remontan al año 1885, cuando los Hermanos de las Escuelas Cristianas congregación fundada por San Juan Bautista de la Salle se hicieron cargo de la Escuela San Vicente de Paul en Avenida Las Delicias N° 213 (actual Avenida Argentina).

Hitos Históricos

1885	Los Hermanos de las Escuelas Cristianas inician su labor educativa en Valparaíso.
1888	Se crea una nueva escuela por encargo de la Sociedad de Instrucción Católica.
1910	En el edificio de calle Carrera N° 683 donado al Obispado por la familia Edwards se establece el Colegio Agustín Edwards y la Escuela gratuita Arturo Edwards.
1967	Por Decreto N° 3.262, el establecimiento cambia su nombre a 'Colegio De La Salle'.
1972	Se integra a las primeras alumnas, convirtiéndose en un establecimiento mixto.
1994	La congregación emigra de Valparaíso tras 109 años de presencia educativa en el puerto.
1995	El establecimiento retoma su histórico nombre 'Colegio Agustín Edwards', administrado por la Sociedad Educativa Agustín Edwards Valparaíso S.A., conformada por profesores laicos.
2019	La administración pasa a la Corporación Educativa Agustín Edwards de Valparaíso, integrada por profesores.

El colegio conserva su himno original y celebra el 15 de mayo como su día institucional, manteniendo viva la tradición de más de cien años que respalda su quehacer educativo.

III. IDEARIO INSTITUCIONAL

Sellos Educativos

El Colegio Agustín Edwards define tres sellos educativos que orientan su acción formativa y distinguen su propuesta pedagógica:

1. Respeto

El respeto constituye un valor fundamental que orienta las relaciones interpersonales dentro de nuestra comunidad educativa. Se entiende como la capacidad de reconocer, valorar y aceptar la dignidad, los derechos y las diferencias de todos los miembros del establecimiento, incluyendo estudiantes, docentes, asistentes de la educación y familias.

2. Aprendizajes significativos

Los aprendizajes significativos corresponden a aquellos que los estudiantes comprenden y aplican en su vida, al vincular nuevos conocimientos con sus experiencias previas. Se promueven mediante una enseñanza activa, contextualizada y centrada en el estudiante, favoreciendo el desarrollo de habilidades, pensamiento crítico y autonomía.

3. Ambiente Familiar

El establecimiento se caracteriza por brindar un clima de calidez y cercanía, en el que cada estudiante es reconocido por sus características individuales y acogido junto a su familia. Este sello promueve la participación, integración y compromiso de los padres, madres y apoderados en la formación valórica, social y académica de sus hijos e hijas.

4. Solidaridad

Valor y capacidad que permite reconocer en cada miembro de la comunidad educativa su dignidad y valor como persona. Parte del principio de que 'mi desarrollo como persona no es posible sin la presencia, el apoyo, el afecto y la ayuda a los demás'. Implica la capacidad de entregarse a otros, reconociéndolos como semejantes en torno a metas e interacciones comunes.

IV. VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS

Visión

"Queremos ser una comunidad educativa unida que forme personas íntegras, libres y socialmente responsables, capaces de liderar su propio aprendizaje, honrar su cultura y responder con su vocación a los desafíos tecnológicos y sociales del país."

Misión

"Nuestra misión es brindar una formación académica y social de excelencia, donde toda la estudiante. Formando jóvenes autónomos y con pensamiento crítico, comprometidos con el respeto a la diversidad, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo de su entorno, preparándolos para liderar en un mundo cambiante."

Objetivo General

Desarrollar un proyecto educativo que apunte a la formación integral y participativa del estudiante, activando los pilares fundamentales del proceso educativo: familia, estudiante y docente.

Objetivos Estratégicos

1. Conocer, apoyar y trabajar en conjunto y coordinadamente en la consecución de los propósitos del Proyecto Educativo, estructurando una organización funcional que defina y delimite claramente las responsabilidades, en apoyo al manual de convivencia.
2. Potenciar las capacidades de los y las estudiantes, estimulando sus aptitudes físicas, intelectuales, afectivas y artísticas.
3. Integrar y comprometer a la familia en el proceso de formación educacional de sus hijos e hijas.
4. Fomentar en los y las estudiantes la conciencia de ser gestores de sus propios procesos de aprendizaje, asumiendo el rol protagónico que les corresponde.

V. MARCO VALÓRICO

Los valores que orientan la vida de la comunidad educativa del Colegio Agustín Edwards se traducen en actitudes concretas que se esperan de cada uno de sus miembros:

Valor	Definición	Actitudes asociadas
Solidaridad	Actitud de adhesión a la causa y necesidades de otros, promoviendo la colaboración y ayuda mutua para el crecimiento y desarrollo de todos.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a quien lo necesite • Empatizar con las necesidades del otro • Ayudar desinteresadamente
Respeto	Manifestar consideración hacia las personas, la naturaleza y las cosas, a través de actitudes, modales y gestos adecuados de cortesía y cuidado.	<ul style="list-style-type: none"> • Ser tolerante y flexible • Valorar al otro y su entorno • Expresarse con buenas costumbres
Honestidad	Actuar en consecuencia, en todo momento, con lo que se piensa, se hace y se dice de sí mismo y de los demás.	<ul style="list-style-type: none"> • Asumir los propios actos • Respetar los bienes ajenos • Cumplir compromisos sin engaños
Responsabilidad	Cumplir seria y puntualmente con los deberes y compromisos adquiridos, asumiendo las consecuencias de los propios actos.	<ul style="list-style-type: none"> • Ser puntual y diligente • Cumplir con los compromisos adquiridos • Cuidar sus bienes y el entorno
Disciplina	Observancia de reglas, orden y método en el cumplimiento de las obligaciones, con comportamiento ordenado que conduce a resultados concretos.	<ul style="list-style-type: none"> • Controlar impulsos • Mantener hábitos ordenados • Comprometerse con las obligaciones

VI. CONTEXTO Y ENTORNO INSTITUCIONAL

El Colegio Agustín Edwards, de gran tradición en la ciudad de Valparaíso por su vínculo histórico con los Hermanos De La Salle, se ubica en el centro de la ciudad, en calle Carrera 636, entre las calles Independencia y Colón.

Entorno Inmediato

El establecimiento cuenta con un entorno privilegiado y diverso, que constituye un recurso educativo y comunitario relevante:

- Seguridad y orden público: Prefectura de Carabineros y Segunda Comisaría.
- Instituciones municipales: Municipalidad de Valparaíso.
- Institución de servicio público: 5° Compañía de Bomberos.
- Salud: Centros de salud Enrique Deformes y Cesfam del adulto mayor.
- Referentes espirituales: Catedral de Valparaíso e Iglesia de los Sagrados Corazones, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días.
- Comercio y servicios: Centros comerciales, supermercados, farmacias y locales variados.
- Educación superior: Sedes de escuelas de ingeniería Universidad de Valparaíso, Institución de formación técnica DUOC UC Valparaíso, Facultades de ingeniería de la PUCV, Escuela de Psicología, escuela de Derecho
- Educación: colegios Arturo Edwards, San Damián de Molokai y liceo Eduardo de la Barra, escuela de Lenguaje Teresita de Liseaux.
- Cultura y recreación: Museo de Historia Natural, Plaza Victoria, Parque Italia, Simón Bolívar, Museo Cielo Abierto. Biblioteca Severín. Casa Peraga, teatro Condell (Insomnía).

VII. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y PROPUESTA EDUCATIVA

Marco Curricular

El Proyecto Curricular del Colegio se traduce en un conjunto de decisiones articuladas y compartidas por el equipo docente, orientadas a dotar de coherencia la acción pedagógica mediante propuestas globales de intervención adecuadas al contexto específico del establecimiento.

La actividad docente sigue un enfoque constructivista, que favorece la construcción activa del conocimiento por parte del estudiante: es él o ella quien modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje. Los docentes actúan como guías y mediadores para facilitar la construcción de aprendizajes significativos, estableciendo relaciones entre los conocimientos previos, las experiencias iniciales y los nuevos contenidos utilizando diversas metodologías.

Políticas Educativas Institucionales

- El estudiante es el eje central de los esfuerzos y objetivos de la comunidad educativa.
- La formación tiene una perspectiva de futuro, pero el presente se considera un fin en sí mismo y no solo un medio para logros posteriores.
- El Colegio asume responsabilidad en el proceso de socialización del alumnado, preparando a los y las jóvenes para sus presentes y futuras responsabilidades en la familia, el trabajo y la sociedad.
- En conjunto con la familia, el Colegio promueve el desarrollo de la autoestima, la estabilidad y el equilibrio afectivo de cada estudiante.
- El Colegio cree firmemente en las potencialidades de sus estudiantes, y en consecuencia propone un programa formativo de alta calidad y exigencia, con acompañamiento estimulante de toda la comunidad.
- El docente es la pieza fundamental en el proceso de formación académica y valórica; el Colegio dispondrá de los recursos necesarios para velar por su bienestar.
- El Colegio se rige por los planes y programas del MINEDUC, considerando las evaluaciones como elementos de diagnóstico, estados de avance y retroalimentación continua.
- La familia es reconocida como el principal agente educativo, y el Colegio procurará que el Proyecto Educativo sea compartido, aceptado y apoyado por los padres, madres y apoderados.

Objetivos del Proyecto Curricular

5. Contribuir a la formación y al perfeccionamiento profesional de los y las docentes.
6. Estimular la renovación y la creatividad pedagógica.
7. Cooperar al mejoramiento de la calidad de la enseñanza.
8. Desarrollar una instancia de reflexión continua en torno a las prácticas pedagógicas.
9. Hacer funcional el Proyecto Educativo Institucional en el aula.

El Colegio adhiere a los planes y programas de estudio y a los decretos de evaluación establecidos por el MINEDUC, y se rige por los decretos educacionales para educación pre-básica, básica (Decreto N° 511/97 y modificaciones) y educación media (Decreto N° 112/19 y modificaciones), con RBD N° 1635-7 y Decreto Cooperador N° 907 del 07 de octubre de 1953.

VIII. PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Perfil del Estudiante

Los y las estudiantes del Colegio Agustín Edwards deben:

- Aprender a conocerse a sí mismos y a los demás, aceptando las diferencias de sus pares y desarrollando sus capacidades y potencialidades.
- Respetar la diversidad y practicar la inclusión como valor.
- Ser solidarios y empáticos frente al sufrimiento y las necesidades de otros.
- Ser honestos y auténticos consigo mismos y con los demás, actuando de manera correcta y honrada en todo momento.
- Ser comprometidos y disciplinados con la normativa del Colegio, asumiendo la responsabilidad de sus actos y las posibles consecuencias.
- Ser participativos y comprometidos con las actividades del colegio, demostrando iniciativa y perseverancia.
- Practicar y valorar los hábitos de higiene personal y cuidado del entorno.

Perfil del Educador

Área de la Fe

El educador o educadora debe ser una persona comprometida en transmitir y promover en su actuar cotidiano los valores cristianos, tales como: la verdad, la justicia, la tolerancia y la paz.

Área Valórica

Debe ser modelo y testimonio de los valores postulados en el PEI, expresados en su diario quehacer, su misión formativa y orientadora, inspirando confianza con quienes trabaja, actuando de manera responsable y comprometida con este proyecto.

Área Académica

Debe ser un profesional creativo e innovador, comunicador de la cultura y el saber, con dominio de los contenidos de su especialidad y permanente perfeccionamiento; propositivo, proactivo, resiliente y empático. Capaz de:

- Planificar y realizar un trabajo académico sistemático.
- Cumplir con sus obligaciones administrativas.
- Desarrollar estrategias y crear ambientes de aprendizaje motivadores.
- Desarrollar capacidades de liderazgo y trabajo en equipo.
- Evaluar y adecuar estrategias metodológicas de acuerdo a los resultados y la realidad de sus estudiantes.

Área Administrativa

Debe cumplir fielmente con todas las obligaciones contraídas al firmar su contrato y con las exigencias administrativas que el MINEDUC impone al establecimiento.

Perfil del Padre, Madre o Apoderado/a

El padre, madre o apoderado/a debe ser un adulto capaz de:

- Mantenerse informado a través de los canales oficiales y responsabilizarse del desarrollo académico, formativo y espiritual de su hijo/a o pupilo/a.
- Responder por los compromisos disciplinarios, académicos y económicos contraídos con el Colegio.
- Respalda la función educativa del establecimiento y apoyar sus políticas formativas y académicas.
- Conocer y aceptar las normas que rigen a la institución.
- Plantear sus inquietudes a través de los canales oficiales y conductos regulares de acuerdo a la problemática presentada.
- Promover la asistencia a clases de manera regular de su hijo/a al Colegio, con el propósito de favorecer el aprendizaje y cubrir necesidades básicas.
- Proporcionar un ambiente familiar sano y estable para el adecuado desarrollo psicológico del estudiante que permita el cumplimiento de las obligaciones escolares.
- Apoyar y monitorear el trabajo académico en el hogar y proveer los materiales necesarios para el trabajo en clases.
- NO PODRÁ inmiscuirse en aspectos técnico-pedagógicos los cuales le competen exclusivamente al personal docente y equipo directivo, de acuerdo a la legislación vigente. Del mismo modo a lo referido a los aspectos administrativos del establecimiento.
- Mantener una comunicación fluida, frecuente y respetuosa con los docentes y equipo directivo del Colegio.
- Participar activamente en las actividades que el Colegio planifique para el fortalecimiento de la comunidad educativa.
- Apoyar toda iniciativa de los subcentros o Centro General de Padres y Apoderados destinada a mejorar o enriquecer el proceso educativo.
- Mantener un trato respetuoso y no discriminatorio con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Evitar el uso de redes sociales WhatsApp, Instagram, otros; para expresar su malestar ante acciones de personas de la comunidad educativa, especialmente hacia estudiantes, docentes y equipo directivo, que atenten contra su dignidad como personas.

IX. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El personal del Colegio Agustín Edwards se organiza en los siguientes estamentos, cada uno con funciones y responsabilidades definidas en el marco del Proyecto Educativo Institucional:

A. Equipo Directivo Docente

- Director/a
- Inspector/a General
- Coordinadoras Unidad Técnico-Pedagógica (UTP)

B. Docentes

- Educadoras de Párvulos
- Profesores/as de Educación General Básica (con o sin jefatura)
- Profesores/as de Educación Media (con o sin jefatura)
- Educador/a Diferencial
- Orientador/a

C. Asistentes de la educación

- Inspectores/as de Patio y portería
- Asistentes de Párvulos
- Encargado/a de Biblioteca (CRA)
- Encargado/a de Soporte Técnico
- Psicólogo educacional

D. Equipo Administrativo

- Administrador/a Contable
- Secretaria de Dirección
- Secretaria de Administración

E. Personal de Servicios Menores

- Auxiliares de Aseo y mantención

X. ROLES Y FUNCIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO

Director/a

Es el/la profesional de nivel superior responsable de la dirección, administración, organización, supervisión y coordinación de la educación en el establecimiento. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional, respondiendo ante el MINEDUC y la Corporación Educacional Agustín Edwards de Valparaíso.

Perfil y Competencias

- Capacidad de liderazgo transformacional y participativo.
- Proactividad y alta capacidad de trabajo.
- Capacidad para mediar y resolver conflictos, manteniendo un clima organizacional adecuado.
- Capacidad para trabajar en equipo y delegar funciones.
- Objetividad y orientación a la calidad.
- Capacidad para comunicarse efectivamente con todos los estamentos de la comunidad educativa.

Principales Funciones

10. Liderar la elaboración, ejecución y evaluación del PEI, PME y Reglamento Interno de manera participativa.
11. Gestionar el clima organizacional y la convivencia escolar.
12. Supervisar y monitorear los procesos pedagógicos y resultados académicos.
13. Promover el trabajo en equipo y la capacitación del personal.
14. Representar al establecimiento ante el MINEDUC y organismos externos.
15. Dar cuenta pública anual de su gestión ante la comunidad educativa.
16. Velar por el cumplimiento de las normas de higiene, seguridad y bienestar en el establecimiento.

Inspector/a General

Es el/la docente encargado/a de velar porque las actividades del Colegio se desarrollen conforme a las normas de disciplina, orden, seguridad y sana convivencia definidas en el PEI y el Manual de Convivencia. Trabaja en estrecha coordinación con los demás estamentos directivos.

Principales Funciones

17. Coordinar y supervisar el funcionamiento administrativo del establecimiento.
18. Administrar la disciplina del alumnado y promover un buen clima de convivencia escolar.
19. Supervisar y controlar el cumplimiento de horarios de docentes y estudiantes.
20. Coordinar actividades culturales, sociales, deportivas y extraprogramáticas.
21. Supervisar la implementación de protocolos de seguridad escolar.
22. Suplir al/la Director/a en su ausencia.

Coordinadora de la Unidad Técnico-Pedagógica (UTP)

Es el/la profesional responsable de asesorar a la Dirección en la implementación técnica del Plan Anual Operativo del Colegio; coordina, programa, organiza, supervisa y evalúa el desarrollo de las actividades curriculares de todo el establecimiento.

Principales Funciones

23. Alinear el currículo con los valores y principios declarados en el PEI.
24. Supervisar y orientar las planificaciones docentes en todos los niveles y asignaturas.
25. Coordinar los procesos de evaluación docente y de aprendizajes.
26. Promover el uso de estrategias metodológicas innovadoras y la reflexión pedagógica.
27. Gestionar el CRA, laboratorios y otros recursos de apoyo al aprendizaje.
28. Monitorear los resultados académicos e implementar planes de mejora.

Coordinador/a de la Unidad de Pastoral

Es el/la docente encargado/a de promover que los miembros de la comunidad escolar vivan según los principios y valores del cristianismo; coordina, programa, organiza, supervisa y evalúa el desarrollo del plan pastoral del Colegio.

Principales Funciones

29. Asesorar, coordinar y evaluar las actividades pastorales del establecimiento.
30. Asegurar que la línea cristiano-católica esté presente en todos los aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
31. Coordinar las actividades de evangelización dirigidas a todos los estamentos de la comunidad educativa.
32. Mantener vínculos con organismos eclesiales (Obispado, Vicarías, Parroquias).
33. Promover acciones solidarias con sectores vulnerables de la sociedad.

XI. PLANES DE ACCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Los planes de acción a continuación detallan las metas, acciones, plazos y recursos de cada estamento directivo, en coherencia con los objetivos del PEI y los requerimientos de la normativa vigente (Ley N° 20.529 del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación).

11.1 Plan de Acción: Dirección

Responsable: Dirección María G. Ponce Reyes

Objetivo: Dirigir, administrar, supervisar y coordinar la educación de la unidad educativa, liderando el PEI y elaborando planes, acciones y proyectos institucionales.

Meta / Objetivo	Acciones	Período	Recursos
Verificar matrícula y documentación oficial	Verificación en SIGE, registro de listas oficiales, leccionarios y fichas de estudiantes.	Marzo – Diciembre	SIGE, computadores, archivadores
Monitorear procesos pedagógicos y académicos	Informes bimensuales por curso; triangulación de resultados; revisión mensual de cronograma y calendario escolar.	Abril – Diciembre	Planillas, informes, reuniones técnicas
Coordinar programas institucionales	Supervisión de JEC, reforzamiento educativo, actividades programáticas y programas SIMCE/PAES.	Marzo – Noviembre	Planes de trabajo, redes externas
Apoyar la actualización de instrumentos de gestión	Formación de grupos de trabajo para revisión del PEI, Reglamento Interno, Manual de Convivencia y Plan de Seguridad (PISE)	Abril – Noviembre	Documentos vigentes, equipo directivo
Supervisar cobertura curricular	Plan de supervisiones cada tres meses en todos los niveles, en coordinación con UTP.	Marzo – Diciembre	Planificaciones, pauta de seguimiento
Representar al establecimiento	Asistencia o delegación en jornadas, reuniones y eventos organizados por el MINEDUC y otros organismos.	Febrero – Enero	Agenda institucional

11.2 Plan de Acción: Inspectoría General

Responsable: Karen Pizarro V.

Objetivo: Organizar, coordinar, supervisar y evaluar el trabajo de las diferentes áreas del establecimiento para contribuir a una gestión pedagógica eficiente y de calidad.

Área / Meta	Acciones	Período	Responsables
Asistencia: lograr y mantener el 90% anual	Monitoreo continuo por curso; plan formativo para estudiantes críticos; cuadro de honor mensual.	Marzo – Diciembre	Inspector/a General, Profesores Jefes
Puntualidad: reducir atrasos reiterados	Registro diario; aplicación de sanciones según Manual de Convivencia; entrevistas formativas a estudiantes y apoderados.	Marzo – Diciembre	Asistentes de educación, Inspectores
Convivencia: disminuir medidas disciplinarias respecto al año anterior	Difusión del Manual de Convivencia; derivación Inter estamental; consejos especiales de cursos críticos.	Marzo – Diciembre	Inspector/a General, Orientador/a
Presentación personal: 95% cumplimiento del uniforme	Fiscalización diaria; registro estadístico; entrevistas y medidas reparatorias a conductas reincidentes.	Marzo – Diciembre	Inspectores de Patio
Seguridad escolar: capacitar a la comunidad	Talleres con Carabineros, PDI, Bomberos; señalética visible; operativos mensuales.	Marzo – Diciembre	Director/a, Inspector/a General
Mantenimiento: preservar el buen estado del establecimiento	Control diario de dependencias; operativos de aseo mensual por curso.	Marzo – Diciembre	Sostenedor, Auxiliares, Inspectores

11.3 Plan de Acción: Unidad Técnico-Pedagógica

Responsable: Coordinadoras de ciclos Georgina Ponce, Paula Aranda, Paola Lopez, Gladys Burboa.

Objetivo: Implementar un modelo de elaboración de planificaciones y seguimiento de los diseños de aula, asegurando el avance en la cobertura curricular y el mejoramiento de los aprendizajes en todas las asignaturas y niveles.

Área / Meta	Acciones	Período	Responsables
Articular PEI y Marco Curricular	Revisión del PEI; análisis del Marco Curricular; definición de ejes articuladores.	Marzo	Dirección, UTP
Asegurar cobertura OF-CMO	Supervisión y orientación de planificaciones anuales y mensuales; revisión y registro mensual.	Marzo – Diciembre	UTP, Departamentos
Coherencia en evaluación y enseñanza	Selección de instrumentos de evaluación acordes a planificaciones; revisión de estrategias.	Marzo – Diciembre	UTP, Docentes
Optimizar el tiempo de aprendizaje	Distribución temporal de unidades; elaboración de carta Gantt; revisión de avance mensual.	Marzo – Diciembre	UTP, Docentes

Instalar reflexión pedagógica (GPT)	Reuniones semanales de GPT; evaluaciones diagnósticas inicial, intermedia y final.	Marzo – Diciembre	Dirección, UTP, Docentes
Mejorar resultados en Lenguaje y Matemática en 10%	Instrumentos bimensuales de verificación; monitoreo de resultados; acciones remediales.	Bimensual/Semestral	Dirección, UTP
Mejorar resultados SIMCE en 10 puntos	Aplicación de instrumentos con formato SIMCE quincenal.	Quincenal	UTP, Departamentos

11.4 Plan de Acción: Departamento de Pastoral

Objetivo: Promover, animar y acompañar el proceso de fe de todos los miembros de la comunidad educativa, para que adhieran a Jesucristo y se transformen en agentes de amor, justicia y compromiso social.

Meta	Acciones	Responsables	Plazo
Evangelización de docentes, familias, estudiantes y asistentes de educación	Intervenciones en Consejos de Profesores, reuniones de apoderados, horas de orientación y conversaciones personales.	Coordinador/a de Pastoral, Docentes de Religión, Capellán	Anual
Celebración y vivencia de los Sacramentos	Preparación y acompañamiento para Primera Comunión, Bautizo y Confirmación.	Coordinador/a de Pastoral	Anual

11.5 Plan de Acción: Departamento de Orientación

Objetivos principales:

- Colaborar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo los intereses y necesidades de los y las estudiantes.
- Preservar la salud física y mental a través de programas de prevención de adicciones, autoconocimiento, afectividad y sexualidad, vida saludable y habilidades sociales.
- Orientar vocacional y profesionalmente a los y las estudiantes de los últimos años de Enseñanza Media.

Objetivo Específico	Actividades	Plazo	Responsables
Facilitar la integración y convivencia en los cursos	Estrategias de integración; reflexión sobre normas del Manual de Convivencia; mediación de conflictos.	Marzo – Diciembre	Orientación, Prof. Jefes
Diagnosticar intereses y necesidades del alumnado	Encuestas, cuestionarios e informes; elaboración de panorama de cada curso con el Profesor Jefe.	Abril – Julio	Orientación, Prof. Jefes
Aplicar programas de prevención y vida saludable	Programas de SENDA; talleres de sexualidad y afectividad; jornadas formativas.	Marzo – Diciembre	Orientación, Redes externas
Prevenir la repitencia y conductas inadecuadas	Análisis de fichas y notas; entrevistas con estudiantes y apoderados.	Marzo – Diciembre	Orientación, Inspectoría
Orientar la elección vocacional y profesional	Aplicación de tests de intereses; catastro de proyecciones; charlas motivacionales, ferias vocacionales para II°, III° y IV° EM.	Abril – Diciembre	Orientación, UTP

XII. DISPOSICIONES FINALES

El presente Proyecto Educativo Institucional constituye el marco orientador de toda la acción pedagógica, formativa y administrativa del Colegio Agustín Edwards de Valparaíso. Su vigencia es a partir del año 2026 y deberá ser revisado y actualizado periódicamente, con la participación de toda la comunidad educativa.

Este documento se enmarca en la normativa educacional vigente en Chile, en particular:

- Ley General de Educación N° 20.370 y su Decreto Supremo N° 170.
- Ley de Inclusión Escolar N° 20.845.
- Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, Ley N° 20.529.
- Decreto Exento N° 511/97 y sus modificaciones (educación básica).
- Decreto N° 112/19 y sus modificaciones (educación media).
- Normativa del Ministerio de Educación sobre convivencia escolar, seguridad y bienestar estudiantil.